



INTENALCO



ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT 800.248.004-7

República de Colombia

RESOLUCIÓN No. 276 (22 de agosto del 2022)

Por la cual se declara desierta las elecciones del Representante de los Docentes y Estudiantes ante el Consejo Académico.

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ESTATUTO GENERAL Artículo 41º,

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución 252 del 09 de agosto del 2022 por medio de la cual convocan las Elecciones del Representante de los Docentes ante el Consejo Académico, estableciendo como días de inscripción el 17, 18 y 19 de agosto en los cuales, no se presentó ningún docente a la Secretaría General para realizar la respectiva inscripción.

Que, en la Resolución 253 del 09 de agosto del 2022 por medio de la cual convocan las Elecciones del Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico, estableciendo como días de inscripción el 17, 18 y 19 de agosto en los cuales, no se presentó ningún estudiante a la Secretaría General para realizar la respectiva inscripción.

En mérito de lo expuesto,

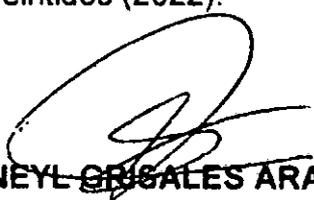
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Declarar desierta las resoluciones No. 252 y 253 del 09 de agosto del 2022, dado que no se presentó ningún candidato a la oficina de la Secretaría General para formalizar proceso de inscripción para aspirar a alguna de estas representaciones ante los diferentes Consejos.

ARTÍCULO 8º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, a los veintidós (22) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).


NEYL GRISALES ARANA
Rector

Copia Vicerrectoría Académica.
Vicerrectoría Administrativa y Financiera.
Control Interno